Mesa de los Pios a Franzando

Q. la D. Diego de Jodar e Ortigo demonoes harimismo se
Conzedio licenzia para que prezediendo zertificazion
de Salar se le necesarios seis cargos de Trigo para la
Fabrica de una casa que se limitaron, cote en lagarse
de Abiles los dhos seis cargos de Trigo en la forma de dina
zia de la ppa 110 [illegible] Fax do Dn. Gregorio al bur q. q. Comi
zion = Sauio Alegatiz = Dixeron que la Gunzion de qui
despachada q. ficazion que sea zelebrada en la Ciudad Colex. q.
Dezze, Pio Segastado Quarenta y dos Libras de Zera en
esta forma = Veinte y Seis Libras de media Libra ca
da Pela y Las diez y Seis Restantes de quatro onzas ca da
una Lucea Tazon dicha q. q. cada libra Lugonta Rezien
to Reinta y Seis R.s Vn. Los quales a pagado el mayor dome
de propio a Cuio Cargo fue el de la Lo q. gorenla Dori
zia desta Ziud. para que su biza se sirua despachar
Libranza a favor de dho mayordomo = Q. q. la Ciud. en
Cabildo de la propozizion Antezedente = Acordo el
hagan buena a dho mayordomo Los dhos dezientos y
Reinta y Seis R.s Lucea Tazonada de la zera q.
pagaro el despacho de Libranza en la forma =

Fernando

Benemy

Luis de Diez

Sanchez Caiuela